

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 2/04, DE CARÁCTER ORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ENERO DE 2004.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D<sup>a</sup> María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D<sup>a</sup> María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D<sup>a</sup> Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D<sup>a</sup> Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiseis de enero de dos mil cuatro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 19 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, el resto de miembros de la Corporación, detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- DAR CUENTA: RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS (ART. 42 R.O.F.).
- 2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.
- 3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- - -  
-

**1.- DAR CUENTA: RESOLUCIONES DEL SR. ALCALDE Y CONCEJALES DELEGADOS (ART. 42 R.O.F.).**

De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde y los Concejales Delegados desde el **21 de noviembre al 31 de diciembre de 2003**, que comprenden los números **1.099 al 1.232** (ambos inclusive), y **desde el 1 al 22 de enero de 2004**, que comprenden los números **1 al 83** (ambos inclusive), y versan, entre otros, sobre los siguientes asuntos:

- Concesión de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Autorización para instalación de placas de vado permanente.
- Concesión de licencias de obras menores.
- Anulación de recibos del Impuesto de Vehículos y Entrada de Vehículos.
- Bajas y cambios de titularidad de Entrada de Vehículos.
- Cambios de titularidad de parcelas en Cementerio Municipal.
- Devolución de cantidades correspondientes a distintos impuestos.
- Liquidaciones por ocupación de la vía pública con materiales de construcción.
- Liquidaciones por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- Concesión de Cédulas de Habitabilidad.
- Concesión de licencias de parcelación urbanística para división fincas.
- Concesión de permisos y vacaciones a personal.
- Concesión de anticipos reintegrables.
- Delegación de funciones del Sr. Alcalde.
- Delegación de la Jefatura de la Policía Local.
- Delegación especial para celebración de matrimonio civil.
- Devolución de fianzas provisionales depositadas por distintos conceptos.
- Concesión de exenciones del I.V.T.M. por condición de minusvalía.
- Decretando clausura temporal de tres meses del local Pub Bucanero.

## **2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL EN RELACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Bienestar Social, en sesión de fecha 22 de enero de 2004, y de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, en relación al Programa Integral de Atención a la Mujer, y que copiada literalmente dice:

*“Son muchos los años, en los que se observa un creciente interés por parte de las instituciones y la sociedad en general por mejorar la salud de la mujer. Es por ello que, desde el Servicio Murciano de Salud, a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, y contando con el respaldo del Instituto de la Mujer, se sigue desarrollando el Programa Integral de Atención a la Mujer, destinado a asistir a la mujer en las diferentes etapas de la vida.*

*Se trata de un programa que lleva varios años funcionando en la Región de Murcia, donde la atención de la mujer, se desarrolla en aspectos preventivos y de promoción de la salud, sin menoscabo de la acción curativa y rehabilitadora de los problemas de salud afectados.*

*Son muchos los campos que este programa abarca dentro de las determinadas etapas biológicas de la mujer, que determinan una serie de necesidades que se han visto ampliadas con las modificaciones establecidas.*

*Por ello, al Ayuntamiento Pleno se dirige para que apruebe, si así lo estima, la siguiente*

### **MOCIÓN**

*El Pleno del Ayuntamiento de Archena, consciente de esfuerzo que Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma viene haciendo por mejorar los servicios sanitarios que se prestan en nuestro municipio, y en aras de seguir mejorando esos servicios, solicita de dicha Consejería, la ubicación en Archena de una Unidad Ginecológica de Apoyo, que se ocupe de prestar los servicios que tiene encomendados para las mujeres de nuestro municipio, pudiendo así también prestar dicho servicio a las de pueblos vecinos como Villanueva, Ojós, Ulea y Ricote.”*

No hay intervenciones debido a que no se pueden recoger las distintas intervenciones de los Portavoces porque la cinta es inaudible.

Sometida a votación la Propuesta, la misma es aprobada por los votos a

favor de los Grupos Popular (10) e IU (1), ninguna abstención y los votos en contra del Grupo Socialista (6).

\*\*\*

Sometida a votación la primera urgencia de la Moción presentada por el Grupo IU sobre el orden en que deben tratarse las mociones, según su fecha en el Registro, que ya fue contestada en Junta de Gobierno, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

Sometida a votación la segunda urgencia de la Moción presentada por el Grupo IU sobre la página web, también contestada en la Junta de Gobierno, la misma es rechazada con los votos en contra del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos a favor de los Grupos Socialista (6) e IU (1).

### **3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se hacen varios ruegos y preguntas por los Grupo Socialista e IU, la mayoría de los cuales se responden en la misma sesión pero que no pueden ser transcritas debido a que la cinta es inaudible.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 20 horas y 35 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de lo que yo, el Secretario accidental, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 26 de Enero de 2.004, ha sido transcrita en 2 folios; del núm. 15 (anverso) al núm. 16 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0H8858265 al 0H8858266.

Archena, a 27 de Julio de 2.005

El Secretario